240.07.11

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO
N.º 132 DEL 10 DE MARZO DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATISTA: FUNDACION ACCIOS SOLIDARIA POR COLOMBIA ACSOCOL
NIT 900569044-1
REPRESENTATE LEG JOHVANY LOAIZA ALVAREZ
CEDULA: 71.798.142

OBJETO: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, COMO ESTRATEGIA DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO-ANTIOQUIA.

VALOR TOTAL: CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($102.743.847)

VIGENCIA: 2026

PLAZO INICIAL: EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 124 DÍAS HÁBILES DE LUNES A SÁBADO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026

FECHA DE INICIO: 24 DE MARZO DE 2026

DISPONIBILIDAD: CDP N° 202 y 203 DEL 9 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE AGOSTO 2026.

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 002 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, y JOHVANY LOAIZA ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía número 71.798.142 y quien para los efectos del pres ente contrato se denominará la CONTRATISTA, han acordado la suscripción de la presente Acta de Terminación del Contrato de Suministro N.º 132 del 10 de marzo de 2026, a partir de acta de inicio del 24 de marzo de 2026, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que en el Contrato de suministro N.º 132 del 10 de marzo de 2026 se estableció como plazo estimado de ejecución 124 días hábiles, contados a partir del acta de inicio sin superar la vigencia 2026.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato de suministro N.º 132 del 10 de marzo de 2026, se ordenará su liquidación.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 26 de agosto de 2026.

DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

JOHVANY LOAIZA ALVAREZ
Contratista

LAURA MARCELA GONZALEZ LOPEZ
Secretaria de Salud y Protección Social

240.07.11

ACTA DE LIQUIDACION AL CONTRATO DE SUMINISTRO
N.º 132 DEL 10 DE MARZO DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – SECRETARIA DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL

CONTRATISTA: FUNDACION ACCIOS SOLIDARIA POR COLOMBIA ACSOCOL
NIT 900569044-1
REPRESENTATE LEG JOHVANY LOAIZA ALVAREZ
CEDULA: 71.798.142

OBJETO: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, COMO ESTRATEGIA DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO-ANTIOQUIA.

VALOR TOTAL: CIENTO DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($102.743.847)

VIGENCIA: 2026

PLAZO INICIAL: EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN SERÁ DE 124 DÍAS HÁBILES DE LUNES A SÁBADO, CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026

FECHA DE INICIO: 24 DE MARZO DE 2026

DISPONIBILIDAD: CDP N° 202 y 203 DEL 9 DE FEBRERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 26 DE AGOSTO 2026.

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 002 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, y JOHVANY LOAIZA ALVAREZ identificado con cédula de ciudadanía número 171.798.142 y quien para los efectos del pres ente contrato se denominará la CONTRATISTA, han acordado la suscripción de la presente Acta de Terminación del Contrato de Suministro N.º 132 del 10 de marzo de 2026, a partir de acta de inicio del 24 de marzo de 2026, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el Contrato de Suministro N.º 132 del 10 de marzo de 2026, cuyo objeto es: EJECUCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION INTEGRAL PARA PERSONAS

MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, COMO ESTRATEGIA DE PROTECCION SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JERONIMO-ANTIOQUIA.

SEGUNDO: Que las partes acordaron la liquidación del Contrato de Suministro N.º 132 con firma de acta de inicio del 24 de marzo de 2026, y fecha de terminación el 26 de agosto de 2026.

TERCERO: Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se hace necesario proceder a la liquidación del Contrato de SUMINISTRO para lo cual nos encontramos dentro del término legal lo cual se hará teniendo en cuenta los siguientes datos: VALOR INICIAL: $ 102.743.847 VALOR PAGADO: $ 102.743.847 VALOR EJECUTADO: $ 102.743.847 VALOR ADEUDADO DEL CONTRATISTA: $0.oo. VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA: $ 0.oo. VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO $ 00.

CUARTO: La presente acta de liquidación presta merito ejecutivo de conformidad con lo establecido en el artículo 99 numeral 3 de la Ley 1437 de 2011.

De acuerdo con las cifras anteriores, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, quedando liquidado el Contrato de SUMINISTRO N.º 132 con firma de acta de inicio del 24 de marzo de 2026 por medio de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen, a los 09 días del mes de septiembre de 2026

DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

JOHVANY LOAIZA ALVAREZ
Contratista

LAURA MARCELA GONZALEZ LOPEZ
Secretaria de Salud y Protección Social
Supervisor